



Procedimiento ante síntoma o caso sospechoso de Covid 19 de quienes asistieron a clases, actividades o exámenes presenciales

¿Cómo actuar ante un caso sospechoso compatible con Covid?

Ante síntoma compatible a Covid y/o contacto estrecho, el estudiantado que haya **ASISTIDO** a una clase o actividad y posteriormente presente síntomas deberá:

1. **Llamar a las líneas institucionales provinciales destinadas a Covid 19** de acuerdo a los protocolos vigentes (Santa Fe 0800-5556549 – Entre Ríos 08007778476).
2. **Aislarse** preventivamente hasta obtener un resultado que confirme o descarte la enfermedad.
3. **Dar aviso al whatsapp institucional de la Facultad destinado a Covid**. Esa línea es un canal exclusivo para avisos sobre situaciones compatibles a Covid de quienes asistieron a clases presenciales. **(WHATSAPP FCJS Aviso 342-4571198)**.
4. Es necesario que la comunicación al whatsapp institucional sea **posterior** a la comunicación con la línea de atención por Covid y las recomendaciones que desde allí dispongan con el fin garantizar el cuidado de salud y acciones preventivas para tal fin.
5. Si desde el 0800, la recomendación es el aislamiento preventivo y/o criterio para hisopar, la comunicación por whatsapp deberá contar con la siguiente información:
 - Apellido y nombre
 - DNI
 - Clase o actividad a la que asistió (Asignatura, docente, fecha).
 - Si se encuentra con síntomas y/o dudas sobre su situación de salud, se recomienda suspender la participación en otra actividad presencial en la Facultad hasta descartar Covid.
 - Fecha asignada para el hisopado

IMPORTANTE: para todos los casos, el período de contacto se considerará desde las 48 horas previas al inicio de síntomas del caso de COVID-19.



6. Una vez activado el procedimiento interno por WhatsApp institucional, se realizará la comunicación inmediata al docente que se haya encontrado a cargo de la clase donde se registre el caso sospechoso o compatible con Covid y a Secretaria Académica.
7. La Secretaría Académica según la situación lo requiera determinará la suspensión preventiva de próximas clases en caso que sea necesario y lo comunicara al equipo docente y por su intermedio a los cursantes.

**Las pautas y propuestas para la presencialidad que se establecen en este documento son pasibles de ser modificadas o suspendidas conforme a la situación epidemiológica y la normativa que en consecuencia se dicte.*